



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019
Aprobada por Acuerdo IECM-JA112-19**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con treinta minutos del **quince de agosto de dos mil diecinueve**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, tuvo lugar la **Vigésima Primera Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Mtra. Marisonia Vázquez Mata
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gustavo Uribe Robles
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Lic. Héctor Alfredo Robles García

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, presentada por dos personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la prórroga de la designación del C. Christian Martínez Dávila como encargado de despacho de la plaza de Jefe de Departamento de Vinculación con Organizaciones de Migrantes, adscrito a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que el C. Erick Alejandro Romero Gutiérrez cumple con el perfil y la experiencia para ser designado como encargado de despacho de la plaza de Jefe de Departamento de Promoción e Incentivos, adscrita a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualiza el Procedimiento para el registro, control y resguardo de activo fijo y bienes controlables, elaborado por la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

- 
1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, presentada por dos personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- 

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo, por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA106-19**

PRIMERO. *Se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y las personas servidoras publicas Fernanda Merarí Palestino Banda y Carlos Ortega Gil, misma que surtirá efectos a partir del 16 de agosto de 2019, de conformidad con los expedientes anexos, que forman parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

TERCERO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del quince de agosto de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la prórroga de la designación del C. Christian Martínez Dávila como encargado de despacho de la plaza de Jefe de Departamento de Vinculación con Organizaciones de Migrantes, adscrito a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo y al dictamen, por parte de la Presidencia de esta Junta, de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-107-19**

PRIMERO. Se aprueba la prórroga de la designación del C. Christian Martínez Dávila como encargado de despacho de la plaza de Jefe de Departamento de Vinculación con Organizaciones de Migrantes, adscrito a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el periodo del 16 de agosto de 2019 al 15 de febrero de 2020 y de conforme al dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice las notificaciones correspondientes.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del quince de agosto de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que el C. Erick Alejandro Romero Gutiérrez cumple con el perfil y la experiencia para ser designado como encargado de despacho de la plaza de Jefe de Departamento de Promoción e Incentivos, adscrita a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo y al Dictamen por parte de la Presidencia de esta Junta, de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM -JA108-19**

PRIMERO. Se aprueba la designación del C. Erick Alejandro Romero Gutiérrez como encargado de despacho de la plaza de Jefe de Departamento de Promoción e Incentivos, adscrito a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/3/2016 y el dictamen que forma parte integral del presente Acuerdo, por el periodo del 16 de agosto de 2019 al 15 de febrero de 2020.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice las notificaciones correspondientes.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del quince de agosto de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualiza el Procedimiento para el registro, control y resguardo de activo fijo y bienes controlables, elaborado por la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la oficina del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, así como de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM – JA109-19**

PRIMERO. *Se aprueba la actualización del Procedimiento para el registro, control y resguardo de activo fijo y bienes controlables, elaborado por la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de conformidad con el documento anexo, que forma parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, el documento mencionado en el resolutivo anterior.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su Anexo, asimismo se*



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019
Aprobada por Acuerdo IECM-JA112-19**

realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del quince de agosto de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Vigésima Primera Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil diecinueve.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

AFGH/MHC/JAO